

Valparaíso, 5 de marzo de 2009

Inscripción Registro de Valores N° 360

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

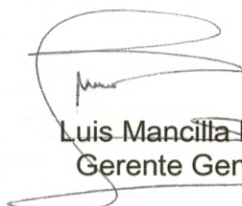
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, le saluda muy atentamente,

AGENCIAS UNIVERSALES S.A.



Luis Mancilla Perez
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo



HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0360
CIU	832-833-810
RUT	96.566.940-K
RAZON SOCIAL	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	AGUNSA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87
TELEFONO	(32) 2556200
FAX	(32) 2254261
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

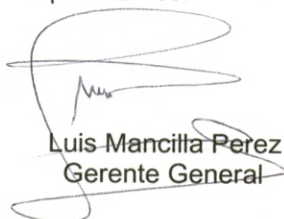
La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

El Directorio, en su última sesión, acordó convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2009, a las 10:30 horas, las que se celebrarán en Urriola N°87, piso 4, Valparaíso, con el fin de que los señores accionistas conozcan y se pronuncien sobre las materias de interés social que sean de competencia de las Juntas Ordinarias, dentro de las cuales se propondrá distribuir la utilidad del ejercicio 2008: mediante el pago de un dividendo de \$2,5331 por acción, el que se pagaría a contar del 15 de abril de 2009, y destinando el remanente a absorber el dividendo provisorio y al fondo de Utilidades acumuladas.

Inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria se celebrará una Junta Extraordinaria de Accionistas con el fin de reexpresar el capital de la sociedad, que actualmente figura en los Estatutos en pesos chilenos, a dólares estadounidenses, en virtud que, por la aplicación de las nuevas normas contables denominadas IFRS, la moneda funcional de la sociedad es esta última.

Finalmente, el Directorio acordó facultar al Gerente General para que efectúe las comunicaciones pertinentes.


Luis Mancilla Perez
Gerente General

Valparaíso, 5 de marzo de 2009

